



CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2017.

Nº 322 / VISTOS: Considerando el oficio Nº 545 del 07 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 12 de fecha 13 de abril de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 11 del 6 de abril de 2017 del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 269-14-2017 del día 20 de abril de 2017 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de fecha 3 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal; el artículo 43 de la Ley Nº 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

APRUÉBASE Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEV para:

- 1.- La Comunidad Edificio Mackenna, Registro Municipal Nº 2403 con directiva vigente por la suma de \$15.266.315.-
- 2.- Para la Junta de Vecinos El Golf Riveros, Registro Municipal Nº 1229 con directiva vigente por la suma de \$ 9.085.225.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Contralor Regional, Región del Bío-Bío.  
Señor Director de Control.  
Señor Secretario Comunal de Planificación.  
Señor Director de Administración y Finanzas.  
Archivo.

RDA/amh.

**Id Doc 733442**